

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII

Núm. 320

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Lunes 12 de Febrero de 1923

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empesando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Última junta de la Comisión Central de Reglamento.—Se celebró, como de costumbre, en el domicilio social, el día seis del corriente a las cuatro de la tarde, con asistencia de los Sres. Izcara, Alarcón, Castro, Campuzano, García y Hernández, no habiendo podido asistir el Sr. Arroyo por una ocupación perentoria ni el Sr. Gordón por encontrarse enfermo desde unos días.

Actúa de secretario el Sr. Arribas, quien expone, por encargo del señor Gordón, el resultado de la visita de éste a León con propósitos electorales, cuyo resultado está bien claramente expuesto en el siguiente suelto publicado por *La Democracia*, diario de aquella localidad:

«Nuestro entrañable amigo y paisano D. Félix Gordón Ordás, reunió el pasado domingo en los locales de nuestra Redacción a los elementos más representativos de las izquierdas leonesas, para conocer sus opiniones respecto de la lucha electoral por este distrito, toda vez que tenía el propósito, si las circunstancias eran favorables, de presentar su candidatura con la significación francamente republicana, desligada de toda convivencia con el Gobierno, pues estimaba que este distrito debía seguir manteniendo su tradición izquierdista.

Después que el Sr. Gordón Ordás expuso con toda claridad su pensamiento respecto del objeto de la reunión, hicieron uso de la palabra varios de los presentes, resultando de lo expuesto que hasta ahora, es decisión del Gobierno presentar, como candidato oficial, por este distrito, con el carácter de reformista, a nuestro querido amigo el exdiputado a Cortes D. Pablo de Azcárate y Flórez, por lo que en este caso, opinaban ellos, que por haber sido en otras ocasiones el Sr. Azcárate el candidato de las izquierdas leonesas y por las circunstancias en que hasta ahora se presenta la cuestión electoral, resultaría contraproducente cualquiera otra candidatura extremista, ya que con ello habrían de dividirse las fuerzas, proporcionando el triunfo al candidato contrario.

En este criterio abundó la casi totalidad de los reunidos, incluso el señor Gordón Ordás, si bien este amigo se reservó su decisión definitiva hasta conocer concretamente cómo ha de quedar planteada la lucha electoral por el distrito de León».

Por encargo del Sr. Gordón insistió el Sr. Arribas en estas manifestaciones, con la advertencia de que dicho señor no lucharía por León más que en el caso de retirarse el Sr. Azcárate o de quedar solo este candidato en la lucha, pues en otras circunstancias no habría probabilidades de triunfo; y como por otro distrito no considera conveniente luchar, pues estima que no se debe dar la batalla

más que cuando se cuente con algunas posibilidades de vencer, es de opinión que deben reservarse todas las energías para procurar obtener el acta de senador.

Respecto a este particular, expone el Sr. Castro las gestiones realizadas cerca de algunos políticos, y el Sr. Izcara da cuenta de varias cartas de compromisarios de Cuenca, quedando acordado que se prosigan los trabajos en este sentido hasta ver si se consigue el triunfo de las aspiraciones de la Asociación Nacional.

El Sr. Arribas, en nombre del Sr. Gordón, da cuenta de los gastos ocasionados en el viaje de éste a León y de la liquidación de la Asociación Nacional Veterinaria Española durante el mes de Enero, siendo ambas cosas aprobadas por unanimidad.

Seguidamente expone el Sr. Arribas a la consideración de la Comisión, los siguientes asuntos de que se tiene noticia en Secretaría: Comunicaciones de haberse reunido los distritos de Caravaca (Murcia) y todos los de la provincia de Teruel; Circulares convocando a sus juntas generales de los Colegios de Alava, Cáceres, León, Lérida, Salamanca y Toledo; acuses de recibo de los paquetes de boletines, reglamentos, circulares de elecciones, etc., de D. Ricardo Camaña, de Huelva; de D. Alejandro Maté, de Santander; de D. Hilario Bidasolo, de Logroño; de D. Guillermo Burgos, de Granada; de D. Tomás Rodríguez, de León; de D. Manuel Prieto, de Salamanca; de D. Jesús Pereira, de Orense; de D. Matías Caballero, de Albacete; de D. Francisco Sánchez y D. Emiliano Sierra, de Jaén; de Cesáreo Sanz Egaña, de Málaga; de D. Rafael Rabal, de Huesca; de D. Juan Rof, de Coruña, y de D. José García Buela y D. Diego Espino, de Pontevedra; comunicaciones de las nuevas Juntas Directivas de los Colegios de Alava, Granada y Navarra; actas de constitución de los Colegios obligatorios de Huesca y oficios de los Colegios de Lérida y Granada nombrando delegados para la reunión del día 15 a D. Félix F. Turégano y D. Félix Gordón Ordás, respectivamente.

Liquidación del mes de Enero.—Los ingresos y gastos efectuados durante este mes son los que se detallan a continuación:

	Ptas. Cts.
INGRESOS.—Liquidación en Diciembre de 1922, saldo a favor.....	12.098'94
Sobrante en la suscripción del diputado de varios estudiantes de las Escuelas de Veterinaria de León y de Madrid	30'25
Cincuenta cuotas de ingreso en la Asociación Nacional	625'00
Cantidad sobrante de la suscripción del diputado, después de hechas las devoluciones parciales y abonados todos los gastos....	774'95
<i>Total</i>	<i>13.529'14</i>
<hr/>	
GASTOS.—Memorandum para la cuenta diaria de Secretaría-Tesorería.	4'00
Apartado de correos por todo el año 1923	75'00
Sueldo del auxiliar de Secretaría-Tesorería	350'00
Casa durante el mes	75'00
Gratificación al Conserje	10'00
Circulares a los representantes de provincias	28'00
Un pesa-cartas	15'00
Un ovillo de liza	4'25
Franqueo a provincias de paquetes de reglamentos y otros impresos.	38'05
Dos telefonemas a León sobre la reunión electoral.....	3'40
Franqueo de la correspondencia —de que se tiene nota detallada— durante el mes.....	63'15
<i>Total</i>	<i>665'85</i>

Importan los ingresos.....	13.529'14
Importan los gastos.....	665'85

Saldo a favor en fin de Enero.. 12.863'29

Son doce mil ochocientas sesenta y tres pesetas y veintinueve céntimos, cantidad que obra en la Secretaría-Tesorería.

El Colegio de Pontevedra.— Este Colegio ha dirigido al ministro de Fomento el siguiente interesante escrito:

«Excmo. Sr.: El Colegio oficial de Pontevedra, alarmado por el incremento verdaderamente aterrador que ha tomado la *peste porcina* en toda la región gallega, se cree en el deber de dirigirse a V. E. exponiénnole la imperiosa necesidad de adoptar medidas radicales encaminadas a conseguir la extinción de tan devastadora epizootia, que amenaza con la desaparición total de una de las principales riquezas.

Estas pérdidas tan cuantiosas, pesan sobre el resignado y humilde labrador, quien, después de grandes sacrificios, extraordinarias penalidades, lleva enterrados en el siniestro «Hacheiro», según cálculos suministrados por los veterinarios colegiados, más del 80 por 100 de la producción anual, cuyas pérdidas se elevan a ciucuenta millones de pesetas.

Intentar la extinción de la *peste porcina* en Galicia, poniendo en práctica las Leyes sanitarias vigentes, equivaldría a perder el tiempo. Las hacen ineficaces, el sistema de cría; la contratación en ferias, que lleva el ganado de uno a otro extremo de la región; el olvido o indiferencia ante la legislación sanitaria; la escasez de personal técnico, y la enorme cantidad de engañosos, curanderos, que al amparo de la ignorancia del campesino, llevan, como si esa fuera su funesta misión, la infección de aldea en aldea...

No puede confiarse la obra salvadora a acción individual; se hace necesario que el Estado tienda una mano generosa al campesino gallego.

Los medios puestos en práctica por la iniciativa particular fracasan en extremos tales, que el sentido práctico aconseja se proceda a un estudio especial de la peste en Galicia. Sin duda alguna, el microorganismo causante, por razones de medio, adquirió cualidades peculiares que exigen ser estudiadas sobre el propio terreno.

Para lograr esta finalidad, sería necesario la constitución de una comisión de veterinarios dotados de alta cultura profesional, con elementos suficientes para realizar las experiencias necesarias hasta obtener una vacuna de eficacia indiscutible.

Urge, también, excelentísimo señor, que el Estado garantice el Seguro pecuario y dé forma legal a esos admirables ejemplos de Seguro que establecen entre sí agrupaciones de labradores, para que en los casos de epizootias cuenten con las reservas necesarias para abonar los siniestros.

Este Colegio, interpretando el sentir de esas humildes y olvidadas gentes del campo, recurre a V. E. en súplica, para qué, cuanto antes sea posible, se atienda a remediar el mal en la forma que dejamos expuesta, en la seguridad que desde el último rincón de Galicia será elevado el nombre de V. E. que siempre se ha mostrado como el mejor valedor de los intereses del agro.»

No puede ser más acertada, noble y patriótica esta petición, por cuyo triunfo hacemos votos fervientes.

Igualmente merece plácemes otra feliz iniciativa de este Colegio, que es la de celebrar entre los colegiados cursillos de charlas de intercambio científico. El primero de estos cursillos se ha celebrado durante los días 27, 28 y 29 del

pasado mes de Enero en el Salón de actos del Laboratorio municipal veterinario de Vigo y versó sobre el estudio de las leches, de las carnes frescas y conservadas, de los pescados y de otros alimentos, procurando ocuparse principalmente de sus características en Galicia y concediendo especial importancia a lo relativo al descubrimiento de las adulteraciones. Animamos al Colegio de Pontevedra a proseguir por este camino y celebraríamos que su conducta fuese imitada por los demás Colegios de España.

Libro nuevo

Nociones de Ictiología e Inspección del pescado

Obra muy útil para veterinarios y estudiantes. De venta en las principales librerías de Córdoba y Sevilla y en casa de su autor D. José Herrera. Murguía, 44, Cádiz, a quien se pueden hacer los pedidos, enviando el importe, que es de cinco pesetas.

Cuestiones generales

Impugnación.—Sentimos vernos obligados a impugnar las «Aclaraciones» que el Sr. Gordón hace sobre nuestro artículo «Defendámonos» y hemos de empezar por suponerle incapaz de pensar mal de nuestra actuación en el pleito pendiente de fallo favorable, como nosotros mucho menos dudaremos de la nobleza de su proceder, al emitir un juicio contrario al nuestro, sin duda por ignorar el siguiente sucedido:

Un hijo expúreo de la Clase logró en Cuba autorizar para practicar el herradero a cuantos herradores solicitaban de él, con el asentimiento del gobernador general de la Isla, con cuya autorización se establecían donde no había veterinarios, y al ir después nosotros a establecernos, alegaban un derecho que no había juez que se lo negara, resultando que, al no poder sostener competencia tan desigual, teníamos por fuerza que emigrar. ¿No ocurrirá lo mismo con los futuros herradores complementarios? ¿Qué inconveniente hay en lograr otra Real orden aclaratoria concebida en los términos señalados en el artículo anterior?

Manifestándolo así nuestro consejero al Sr. Ministro de Instrucción pública, tenemos la completa seguridad se evitaría lo que tememos de los futuros herradores complementarios, y hasta éstos lo agradecerían sabiendo el verdadero límite de sus derechos.

De ese modo no se cerrarán las Escuelas por falta de alumnos, al vislumbrarse una perspectiva tan negra en la profesión, resultando que la Veterinaria será sustituida por los herradores. ¡Qué vergüenza.—*José Antonio Cantó.*

Dos palabras.—Como el Sr. Cantó, aunque titula su réplica «Impugnación», no impugna nada de lo que dijimos, nuestra contestación ha de ser muy breve, limitándonos a decirle que no vemos la paridad entre el hecho que nos cuenta ocurrido en Cuba y la real orden de 23 de Noviembre de 1922, ni nos explicamos su insistencia en llamar herradores complementarios a los que asistan a las enseñanzas y en suponer, sin fundamento ninguno, que esos herradores han de tener derechos de índole alguna en relación con el ejercicio de la Veterinaria. Precisamente es todo lo contrario. Si se promulgase la real orden en el sentido indicado por el Sr. Cantó, sería como se concedería derechos a los

herradores, puesto que se les autorizaría a herrar donde no hubiese veterinarios, autorización que actualmente no tienen ni tendrán nunca por virtud de la real orden de noviembre.—*Gordón Ordás.*

*Emplead en vuestros talleres los callos para bueyes
que forja esta casa. Son los mejores y más baratos.*

Callo forjado. 1,05 el kilo

Callo sin forjar. 0,75 y 0,80 el kilo.

FÁBRICA DE HERRADURAS

DE

Domingo Ganchegui

Veterinario municipal, MARQUINA (Vizcaya)

Informaciones oficiales

Noticias del Negociado pecuario de Fomeno.—ENTRADAS.—El gobernador de Santander remite el recurso interpuesto por D. Hermenegildo Boronilla y D. Victoriano Herrerías, vecinos de Mahoño, contra las multas de 50 y 200 pesetas que, respectivamente, les fueron impuestas por infracción del Reglamento de epizootias,

—El gobernador de Zaragoza remite el expediente instruido por el alcalde de Cadrete a D. Silvestre Hernández para su destitución del cargo de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de aquel municipio.

INFORMES.—Por la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias se han informado favorablemente los siguientes expedientes de indemnización por sacrificio: el de dos vacas perineumáticas de D. Francisco González, de Somorrostro (Vizcaya), con 650 pesetas; el de otra idem de D. Miguel González, de Santones de Ola (Oviedo), con 250; el de una mula muermosa, de D. Francisco Piera, de Tordesillas (Valladolid), con 75; el de dos vacas perineumáticas, de D. Luis Bilbao, con 650; el de una yegua durinada, de D. Francisco Sal, de Rodeu (Zaragoza), con 250; el de una vaca perineumática, de D. Enrique González, de Ventonielles (Oviedo), con 375 y el de otra idem de D. José Ganda, del mismo pueblo.

—En el recurso interpuesto por D. Juan Nogué, vecino de San Quiricó de Besora, contra multa de 100 pesetas impuesta por el gobernador de Barcelona por actos de intrusismo comprendidos en el artículo 170 del Reglamento de epizootias, se informa proponiendo que procede estimar el recurso y dejar sin efecto la multa, por lo que afecta a este Ministerio, pero pasando el asunto al de Gobernación, por si encuentra materia punible en la parte que a dicho departamento afecta.

—En la instancia del alcalde de Santa Cruz de Bezana (Santander), solicitando, en virtud de acuerdo de la Corporación municipal, autorización para separar del cargo de Inspector pecuario municipal al veterinario D. Luis Benito García y nombrar en su lugar a D. Luis Macaya Zurbano, se informa que procede desestimar la referida petición y declarar que no hay lugar a la separación del cargo que se solicita, por estar nombrado D. Luis Benito con carácter definitivo y

sin reservarse el Ayuntamiento el derecho de sustituirle en caso de que algún otro veterinario fijara su residencia en la localidad.

—En la instancia elevada por el Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo) solicitando indemnización por accidentes vacunatorios, se informa en el sentido de que procede desestimarla por no haberse hecho la vacunación con carácter obligatorio.

Noticias del Patronato de titulares.—ENTRADAS.—Las gobernadores civiles de las provincias de Segovia, Jaén y Valladolid, remiten para informe los anuncios de las vacantes de veterinario titular de Valleruela de Sepúlveda, Torres y Pedrajas de San Esteban respectivamente.

—Los alcaldes de Godall (Tarragona) y Valdemoro (Madrid) participan los nombramientos de veterinarios titulares a favor de D. Francisco Albiol y don Manuel Alonso, respectivamente.

—Los alcaldes de Corral de Calatrava (Ciudad Real) y Abarán (Murcia) remiten *Boletines Oficiales* con los anuncios de vacantes de veterinarios titulares de dichas localidades.

—Los alcaldes de Alcalá de los Gazules (Cádiz), La Bañeza (León) y Bornosa participan que D. Pedro Montes de Oca y D. Francisco Alba son los únicos concursantes a la vacante de veterinario titular de la primera localidad, D. Joaquín Lombó Pollan y D. Artuao Calvo Moro a la segunda y D. Romualdo Rodríguez Ruiz a la tercera.

—Florencio Gilsanz, veterinario de Laguna de Contreras (Segovia) denuncia que en los pueblos de Fuentidueña, Aldeasoria, Calabazas y Laguna de Contreras, de dicha provincia está cubierto el cargo de veterinario titular ilegalmente.

—Los alcaldes de Almazán (Soria) y Mercadal (Baleares) participan hallarse vacantes sus titulares veterinarias, la última por no haber tomado posesión don Sebastián Nicolau.

—El gobernador de la provincia de Tarragona remite para informe de esta Junta el expediente referente a infracción denunciada por el Ayuntamiento de Riudons al proveer su titular veterinaria.

—Los alcaldes de Arenys de Mar (Barcelona) y Carcagente (Valencia) acusan recibo del certificado de pertenecer al cuerpo de Veterinarios titulares don Antonio Comas y D. Ramón Serrat, solicitantes de la vacante primera, y don Juan Manuel López Sánchez, de la segunda.

—El alcalde de Alcalá de los Gazules (Cádiz), participa que D. Francisco Alba Banzano ha retirado la documentación, desistiendo, por tanto, del concurso a aquella titular veterinaria.

Vacantes.—Titular de Pedrajas de San Esteban (Valladolid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 8 de Marzo.

Boletín estadístico de Epizootias.—Durante el mes de Noviembre de 1922 ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

ENFERMEDADES	Especies atacadas	INVASIONES	Bajas por muerte o sacrificio
<i>Rabia.</i>	Equina . . .	2	2
	Bovina . . .	2	2
	Caprina . . .	1	1
	Porcina . . .	1	1
	Canina . . .	22	22
	Felina . . .	3	3
TOTALES.		31	31
<i>Carbunco bacteridiano.</i>	Equina . . .	14	13
	Bovina . . .	97	95
	Ovina . . .	39	39
	Caprina . . .	6	6
	Porcina . . .	>	>
		156	153
TOTALES.			
<i>Coriza gangrenoso.</i>	Bovina . . .	1	1
<i>Carbunco sintomático.</i>	Bovina . . .	6	6
<i>Peste bovina</i>	Bovina . . .	>	>
<i>Perineumonia exudativa contagiosa.</i>	Bovina . . .	57	45
<i>Tuberculosis.</i>	Bovina . . .	81	80
<i>Muermo</i>	Equina . . .	4	16
<i>Influenza o fiebre tifoidea.</i>	Equina . . .	7	5
<i>Fiebre aftosa.</i>	Bovina . . .	148	3
	Caprina . . .	60	>
	Ovina . . .	>	>
	Porcina . . .	208	3
TOTALES.		18.912	1.574
<i>Viruela.</i>	Ovina . . .		
	Caprina . . .		
<i>Agalaxia contagiosa</i>	Caprina . . .		
<i>Fiebre de Malta.</i>	> . . .		
<i>Durina.</i>	Equina . . .	10	5
<i>Mal rojo.</i>	Porcina . . .	118	64
<i>Pulmonía contagiosa</i>	Porcina . . .	286	170
<i>Peste.</i>	Porcina . . .	5.355	5.049
<i>Triquinosis.</i>	Porcina . . .	30	30
<i>Cisticercosis.</i>	Porcina . . .	24	42
<i>Cólera aviar</i>	Porcina . . .	1.001	959
<i>Peste aviar.</i>	Gallinas . . .		
<i>Difteria aviar.</i>	Gallinas . . .		
<i>Sarna.</i>	Gallinas . . .		
TOTALES.	Caprina . . .	303	10
	Ovina . . .	28	>
		331	10
<i>Distomatosis</i>	Ovina . . .	30	30
<i>Estrongilosis</i>	Ovina . . .	>	>

GIROS SIN JUSTIFICAR.—Tenemos recibidos los siguientes giros de veinte pesetas que no sabemos a quienes pertenecen: uno, procedente de Zamora, recibido aquí el 25 de Diciembre, impuesto por Mledo (?), y otros tres sin indicar imponente ninguno: uno procedente de Gallur y recibido el once de Enero; otro procedente de Miranda de Ebro y recibido el quince de Enero, y el tercero, procedente de Selva (Baleares) y recibido el mismo día quince.

Rogamos a los interesados la debida aclaración lo antes posible, y una vez más insistimos en que siempre que se nos envíe una cantidad se remita al mismo tiempo una tarjeta postal diciendo la fecha y la población en que se impone el giro, pues sin este requisito a cada paso tenemos tropiezos, pero que en las libranzas viene casi siempre ilegible el nombre del imponente o no viene nombre ninguno, y así no hay manera de hacer asientos seguros.

LA LÁPIDA POR NUESTROS HÉROES.—Está ya terminada la lápida que por suscripción entre la Clase se colocará en la Escuela de Veterinaria de Madrid para conmemorar la muerte heroica de algunos veterinarios militares en los campos de África.

Si se obtiene el permiso con tiempo suficiente, como se espera, es casi seguro que se verifique la inauguración de esta lápida el día 16 del corriente, aprovechando la estancia en Madrid de los representantes provinciales, lo que permitirá dar al acto mayor solemnidad.

PRODUCTOS PATOLÓGICOS.—A los compañeros que deseen contribuir a las investigaciones de histopatología animal que realiza el profesor Gallego, les rogamos muy encarecidamente que siempre que en los mataderos o en las autopsias encuentren lesiones en algún órgano, envíen un trozo de ellas, dentro de un frasco con formol al 10 por 100, a *D. Abelardo Gallego, Escuela de Veterinaria, calle de Embajadores, núm. 70, Madrid*, dándole, además, cuantos datos juzguen convenientes, en la seguridad de que así ponen de su parte un gran factor para el progreso en España de la Anatomía patológica veterinaria.

DEFUNCIONES.—En Estremera (Madrid) ha fallecido D. Juan Alvarez, veterinario establecido en dicho pueblo desde hace muchos años y padre del veterinario militar D. Emiliano.

En Ávila ha muerto en plena juventud, a los veintisiete años de edad, el geómetra del catastro D. Gabriel González-Capitán Parro, hijo de nuestro distinguido amigo y compañero el veterinario de aquella capital, D. Teodoro, a quien la desgracia persigue cruelmente desde hace algún tiempo.

También nuestro compañero y amigo D. Angel Sánchez, veterinario establecido en Buendía (Cuenca) pasa por la pena de haber perdido a un hijo de corta edad.

Acompañamos en su justo sentimiento a las familias de los tres finados.

UNA CARTA.—Zarzuela del Monte (Segovia) 31-I-1923. Sr. Director del Instituto Veterinario de suero-vacunación. Muy señor mío: Hace poco, y pedido por el Sr. Portero, Inspector provincial pecuario de Segovia, me remitió 80 dosis de vacuna contra el carbunclo sintomático, ahora espero me mande urgente otras 40 dosis, pues en vista de los positivos resultados obtenidos se animan los ganaderos.—Suyo affmo. s. s. y compañero, *Vicente García*.

TRASPASO.—Se traspasa un establecimiento de veterinaria que produce seis mil pesetas anuales en un pueblo de quinientos vecinos y con estación de ferrocarril, distando veinte minutos de la capital. Pídanse informes a D. Benito Martín, calle del Gobernador, 31, primoipal, Madrid.